

BOLETIN OFICIAL



de la Provincia de las Baleares.

SALE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

Núm. 2328.

PRECIOS.
 Por suscripcion, al mes. 1'50 ptas.
 Por un número suelto. 0'25
 Anuncios para suscritores, linea . . . 0'10
 Idem para los que no lo son 0'25

PUNTOS DE SUSCRICION.
 En la imprenta de la Casa de Misericordia, calle del mismo nombre número 4.
 En la tienda de D. Gabriel Rotger, calle de la Cadena núm. 11.

SECCION OFICIAL.

Núm. 826.

PROVINCIA DE LAS BALEARES.

PRESIDENCIA
del Consejo de Ministros.

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los articulos de consumo que á continuacion se espresan, en el mes de Diciembre último:

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REYNA Doña María Cristina (Q. Dios G.), y SS. AA. RR. las Serenísimas Sras. Princesa de Asturias é Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

PUEBLOS cabeza de partido.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.			PAJA.		
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Arnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.
	HECTÓLITROS.					KILÓGRAMOS.		LITROS.			KILÓGRAMOS.			KILÓGRAMOS.
	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	P. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.
Ibiza...	17'00	8'00	8'00	»	0'30	0'53	1'00	0'50	0'75	1'12	1'50	1'50	0'10	0'10
Inca...	24'00	10'00	»	»	0'50	0'50	1'10	0'32	0'50	1'12	»	»	0'04	»
Mahon...	33'78	16'94	»	19'00	1'00	0'62	1'30	0'60	0'85	1'50	1'62	1'50	0'10	0'10
Manacor...	24'25	11'00	»	»	0'45	0'50	1'20	0'10	0'48	0'90	»	»	0'02	0'02
Palma...	29'00	14'00	»	19'40	0'45	0'52	1'40	0'52	1'00	1'65	1'78	1'78	0'03	0'03
TOTALES...	128'03	59'94	8'00	38'40	2'70	2'67	6'00	2'04	3'58	6'29	4'90	4'78	0'29	0'25
<i>Precio medio general.</i>	25'61	11'99	8'00	19'20	0'54	0'53	1'20	0'41	0'72	1'26	1'63	1'59	0'06	0'06

Núm. 825.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
de Baleares.

Negociado 1.º—Administracion local.

En el termino de ocho dias, á contar desde el recibo de la presente circular, y sin necesidad de ulterior recuerdo, se servirán los S. S. Alcaldes remitir á este Gobierno UN DUPLICADO Ó SEGUNDA CÓPIA del inventario de los edificios públicos y demás bienes inmuebles de pertenencia de los respectivos Ayuntamientos, cuyas copias deben ser en todo conformes á las que obran en este Gobierno.

Palma 12 Enero 1882.—El Gobernador, Tomás Fábregas de Medina.

	HECTÓLITRO.	LOCALIDAD.
	Pesetas cénts.	
TRIGO...	Precio máximo. 33'78	Mahon.
	Idem mínimo. 17'00	Ibiza
CEBADA.	Precio máximo. 16'94	Mahon.
	Precio mínimo. 8'00	Ibiza.

Palma 9 de Enero de 1882.—El Jefe de la Seccion de Fomento.—P. O. Miguel Bibiloni—V.º B.º—El Gobernador Fábregas de Medina.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BALEARES.

NEGOCIADO 1.º—SANIDAD.—Estado de nacimientos y defunciones ocurridas en esta provincia durante 4 semanas, (desde el 28 Noviembre al 25 de Diciembre últimos,) que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 5.ª de la circular de la Dirección general de Sanidad de 28 Junio de 1879

Número de habitantes 291.934.

Número de hectáreas 4929'700'000

NÚMERO de semanas, mes y días de las mismas.	NACIMIENTOS.						DEFUNCIONES.																				comparación entre nacimientos y defunciones.											
	LEGÍTIMOS.			NATURALES.			EDAD DE LOS FALLECIDOS.						ENFERMEDADES INFECCIOSAS.								OTRAS ENFERMEDADES FRECUENTES.				MUERTE VIOLENTA.			Total general de defunciones.										
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	De 0 a 1.	De más de 1 a 5.	De más de 5 a 10.	De más de 10 a 20.	De más de 20 a 40.	De más de 40 a 60.	De más de 60 a 100.	Viruela.	Sarampión.	Fiebre tifoidea.	Difteria y Crup.	Coqueluche.	Tifus abdominal.	Tifus exantemático.	Cólera.	Disenteria.	Fiebre puerperal.	Intertriticantes palúdicos.	Otras enfermedades infecciosas.	Tisis.			Enfermedades agudas de los órganos respiratorios.	Apoplejía.	Reumatismo articular agudo.	Catarro intestinal (diarreas).	Cólera infantil.	Demás enfermedades.	Por accidente.	Por suicidio.	Por homicidio.	
49.ª Del 28 Nbre. al 4 D.	97	99	196	3	2	5	195	18	13	3	5	12	11	38	4			4		2			1	4	3	3	27	3		2	1	45	1		100	102	7	
50.ª 5 al 11 id.	99	85	184	2	1	3	187	19	17	5	5	14	17	37	8			3					2	2	2	4	5	17	12		2		56	1		114	82	9
51.ª 12 al 18 id.	116	87	203	5	8	13	209	19	17	2	8	12	16	41	3	1		3		1			1	2		1	4	19	8	1	4	1	64	2		115	105	11
52.ª 19 al 25 id.	79	83	162	3	1	4	166	21	9	1	2	8	21	41	5			2	2				1			3	2	20	7		1		59	1		108	81	18
	391	348	739	11	7	18	757	77	56	11	20	46	65	157	20	1		12	2	3			5	8	2	11	14	83	30	1	9	2	224	5		482	370	45

Palma 9 Enero de 1882.—Tomás Fábregas de Medina.

Núm. 828.

HARINERA BALEAR

D. Juan Alcover y Maspons secretario de la sociedad anónima «Harinera Balear» certifico: Que en la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada en 22 de Febrero de 1880, fué aprobado el siguiente estado que indica la

Núm. 829.

D. Juan Alcover, Secretario de la Sociedad anónima «Harinera Balear» certifico: Que en la Junta general de señores accionistas celebrada en 22 de Febrero de 1880, se aprobó el siguiente estado que indica la

SITUACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1879.

SITUACION EN 31 DICIEMBRE 1879.		ACTIVO.		PASIVO.	
	Pesetas.		Pesetas.		Pesetas.
Caja	87'26	Metálico	87'26	Capital	2.500.000'00
Cambio Mallorquin	117.875'00	Deptos. al 3 p.l.º	117.875'00	Ganancias y pérdidas	2.412'86
Crédito Balear	481'14	En cta. corrté.	481'14	Cuentas transitorias	4.708'28
	167.445'00	Deptos. al 3 p.l.º	167.445'00		
	7.203'35	En cta. corrté.	7.203'35	Acreeedores por acciones en depósito.	2.507.121'14
	293.091'75		293.091'75		375.000'00
Acciones: por el 80 p.l.º a desembolsar	2.000.000'00				2.882.121'14
2.º dividendo pasivo no satisfecho.	3.750'00				
por 75 acciones.	2.003.750'00				
Corresponsales.	131.615'53				
Propiedades de la Harinera.	68.762'88				
Mobiliario	743'75				
Gastos de instalacion.	9.157'23				
Acciones en depósito (valor nominal)	2.507.121'14				
	375.000'00				
	2.882.121'14				

Palma 21 Febrero de 1880.—El Presidente, Antonio Valent.—El Secretario P. A. de la J. de G.—Juan Alcover.

Así consta en el acta correspondiente. Palma 21 de Diciembre de 1881.—V.º B.º—El Presidente, Antonio Valent, El Secretario.—Juan Alcover.

ACTIVO.

	Pesetas.
Metálico	87'26
Caja	87'26
Cambio Mallorquin	117.875'00
En cta. corrté.	481'14
Crédito Balear	167.445'00
En cta. corrté.	7.203'35
	293.091'75
Acciones: por el 80 p.l.º a desembolsar	2.000.000'00
2.º dividendo pasivo no satisfecho.	3.750'00
por 75 acciones.	2.003.750'00
Corresponsales.	131.615'53
Propiedades de la Harinera.	68.762'88
Mobiliario	743'75
Gastos de instalacion	9.157'23
Acciones en depósito (Valor nominal)	2.507.121'14
	375.000'00
	2.882.121'14

PASIVO.

	Pesetas.
Capital	2.500.000'00
Ganancias y pérdidas	2.412'86
Cuentas transitorias	4.708'28
Acreeedores por acciones en depósito (Valor nominal)	2.507.121'14
	375.000'00
	2.882.121'14

Palma 21 de Febrero de 1880.—El Presidente, Antonio Valent.—P. A. de la J. de G.—Juan Alcover, Secretario.

Así consta en el acta correspondiente. Palma 23 de Diciembre de 1881.—V.º B.º—El Presidente, Antonio Valent, El Secretario.—Juan Alcover.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

CUADROS de las asignaturas que han de explicarse en cada uno de los establecimientos privados de 2.ª enseñanza de esta provincia durante el curso académico de 1881 á 1882, con expresion de los profesores que las tendrán á su cargo y de los títulos académicos que estos reúnen segun los datos remitidos por los Directores ó empresarios respectivos, en conformidad á lo prevenido en las disposiciones vigentes.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	TÉRMINO DONDE RADICA.	NOMBRE DEL DIRECTOR Ó EMPRESARIO.	ASIGNATURAS QUE COMPRENDE LA ENSEÑANZA.	PROFESORES ENCARGADOS DE ESPLICARLAS.	TÍTULOS ACADÉMICOS DE LOS PROEESORES.
Colegio de Ibiza.	Ibiza	D. Juan Tur y Marqués.	Latín y Castellano.-1.º curso. Latín y Castellano.-2.º id. Retórica y Poética. Geografía. Historia de España. Historia Universal. Aritmética y Álgebra. Geometría y Trigonometría Primer curso de Francés Física y Química Historia Natural. Fisiología é Higiene. Agricultura elemental Psicología Lógica y Etica.	D. José Felicó y Serra D. Juan Marqués y Mari. D. Narciso Puguet y Senti. D. Juan Tur y Marqués D. Jaime Riera y Torres. D. Narciso Puguet y Senti. D. Juan Mayans y Mari.	Licenciado en derecho canónico. Notario. Licenciado en derecho civil y canónico Maestro de 1.ª enseñanza. Maestro de obras. Notario.
Colegio Politécnico	Palma.	D. Mateo Obrador	Latín y Castellano.-1.º curso. Latín y Castellano.-2.º curso, Retórica y Poética. Geografía. Historia de España. Historia Universal. Psicología, Lógica y Etica. Aritmética y Álgebra. Geometría y Trigonometría, Física y Química. Historia Natural. Fisiología é Higiene. Agricultura elemental.	D. Tomás Forteza. D. Mateo Obrador. D. Antonio Vaddell D. Pedro Estelrich.	Licenciado en Filosofía y Letras. Licenciado en Filosofía y Letras. Maestro de 1.ª enseñanza y Bachiller. Licenciado en Ciencias.
Colegio Palmesano	Palma.	D. Antonio Bisañez.	Latín y Castellano.-1.º curso. Latín y Castellano.-2.º curso Retórica y Poética. Geografía. Historia de España. Historia Universal. Psicología, Lógica y Etica. Aritmética y Álgebra. Geometría y Trigonometría, Física y Química. Historia Natural. Fisiología é Higiene. Agricultura elemental.	D. Guillermo Creus y Bernad.. D. Antonio Bisañez y Amengual. D. José Balaguer.	Bachiller en Filosofía y Letras. Licenciado en Filosofía y Letras. Maestro de 1.ª enseñanza.
Colegio de S. Luis Gonzaga.	Santa Maria	D. Miguel Sancho Muntaner	Latín y Castellano.-1.º curso. Latín y Castellano.-2.º curso. Retórica y Poética. Geografía. Historia de España. Historia Universal. Psicología, Lógica y Etica. Aritmética y Álgebra. Geometría y Trigonometría. Física y Química. Historia Natural. Fisiología é Higiene. Agricultura elemental. Lengua Francesa.	D. Antonio Ferrer y Cabot. D. Guillermo Creus. D. Juan Ripoll y Trobat D. Miguel Sancho y Muntaner.	Profesor de Latinidad y Humanidades y Licenciado en filosofía y letras. Bachiller en Filosofía y letras. Bachiller en Ciencias. Maestro normalista de 1.ª enseñanza s.º
Colegio de Santa Teresa	Marratxi	D. Lorenzo Cruellas Rovira.	Latín y Castellano.-1.º curso. Latín y Castellano.-2.º curso. Retórica y Poética. Geografía. Historia de España. Historia Universal. Psicología, Lógica y Etica. Aritmética y Álgebra. Geometría y Trigonometría. Física y Química. Historia Natural. Fisiología é Higiene. Agricultura elemental. Francés.	D. Francisco de P. y Fullana D. Lorenzo Cruellas y Rovira. D. Francisco de P. Fullana. D. Juan Alcover. D. Enrique Ruiz y Pou. D. Bartolomé Ordinas. D. Bernardo Roca. D. Juan Planas y Palou. D. Pedro José Jaume. D. Lorenzo Cruellas y Rovira. D. Enrique Ruiz y Pou.	Licenciado en Filosofía y Letras. Bachiller y Agrimensor. Licenciado en Filosofía y Letras. Licenciado en Derecho. Bachiller. Licenciado en Medicina y Cirujía. Licenciado en Medicina y Cirujía Bachiller y Agrimensor,
Colegio de Manacor.	Manacor	D. Miguel Riutort	Latín y Castellano.-1.º curso. Latín y Castellano.-2.º curso. Psicología y Etica. Retórica y Poética. Geografía. Historia de España Historia Universal. Lengua Francesa. Aritmética y Álgebra. Geometría y Trigonometría. Física y Química. Historia Natural. Fisiología é Higiene. Agricultura elemental.	D. Francisco Mulet Pbro. D. Juan Font. D. Pedro José Lliteras. D. Miguel Amer. D. Juan Sancho. D. Bartolomé Sureda.	Licenciado en Filosofía y Letras. Licenciado en Filosofía en Letras. Licenciado en Ciencias. Licenciado en Medicina. Licenciado en Farmacia. Licenciado en Derecho.
Colegio Balear.	Palma.	D. José Rosselló	Latín y Castellano.-1.º Curso. Geografía.	D. José Rosselló.	Licenciado en Filosofía y Letras.

Palma 7 Diciembre de 1881.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

D. Francisco Javier Marqués y Burgos
Juez de primera instancia del distrito de
la Catedral del partido de Palma de
Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a D. Ignacio Arias y Estrader, natural y vecino de esta ciudad, para que dentro el término de quince días se presente a este Juzgado a fin de ampliar su indagatoria en la causa que le estoy instruyendo sobre fraude; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Y al mismo tiempo se encarga a las Autoridades y agentes de policía judicial, procedan a su busca y captura y lo pongan a disposición de este Juzgado.

Señas del Arias.

Estatura regular, ojos azules, pelo y barba canoso, nariz y boca regular. Palma nueve Enero de mil ochocientos ochenta y dos.—Javier Marqués.—Por su mandado, Antonio Canellas.

Núm. 832.

D. Victorio Andres Catalan Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta Ciudad.

Hago saber: que D. Gabriel Bauzá Muntaner por medio de su procurador D. Juan Camps se ha solicitado la declaracion é inscripcion á su favor del dominio de una casa botiga, llamada «Can Torres,» sita en esta ciudad, que tiene un portal en la calle de la Lonjeta marcado con el número once, y otro en la calle de Reus, cuya medida no consta ni aproximadamente. Linda por la derecha con casa botiga de Concepcion Bauzá y Muntaner, por la izquierda con el meson de los herederos de D. Miguel Bauza y Muntaner y por el fondo con la calle de Reus y por la parte superior con fincas de Teresa Mora, Antonio Coll y Miguel Castañer; y que en el término de ciento ochenta días á contar desde la publicacion de este primer edicto en el Boletin oficial de esta provincia todas las personas a quienes pueda perjudicar la inscripcion solicitada podrán ofrecer las pruebas de su respectivo derecho. No compareciendo en dicho plazo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Palma siete de Enero de mil ochocientos ochenta y dos.—Victorio Andrés.—Por mandado de S. S.—Miguel Villalonga, Escribano.

Factoria de Subsistencias de Palma.

Mes de diciembre de 1881.

NOTA de las compras verificadas en dicha factoria durante la segunda decena del espresado mes.

Dias	NOMBRE DEL VENDEDOR	VECINDAD	CLASE DEL ARTICULO	CANTIDAD qnts, méts.	PRECIO		IMPORTE
					de la unidad	pesetas.	
17	D. Baltasar Cortés.	Palma.	Harina de 1. ^a clase.	10'00		50'00	
17	El mismo.	id.	Idem. de 2. ^a idem.	20'00		46'50	
17	El mismo.	id.	Idem. de 3. ^a idem.	10'00		40'50	

Palma 21 de Diciembre de 1881.—El Administrador, Juan Ribas.—V.º B.º.—El Comisario de Guerra Inspector, Pedro Bordoy.

Núm. 834,

Factoria de Utensilios de Mahon.

Mes de diciembre de 1881.

NOTA de las compras verificadas por Administracion directa en esta factoria durante la segunda decena del espresado mes.

Dias	NOMBRE DEL VENDEDOR	VECINDAD	CLASE DEL ARTICULO	CANTIDAD Kilogramos	PRECIO		IMPORTE
					de la unidad	pesetas.	
17	Sor. Administrador de Subsistencias.	Mahon.	Ceniza.	100'00	0'050	5'00	
17	D. Miguel Gomila.	id.	Leña.	500'00	0'035	17'50	

Mahon 20 de Diciembre de 1881.—El Administrador, Juan Van Wane.—V.º B.º.—El Comisario de guerra Inspector, Moncada.

Núm. 835.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL.—PALMA

NA CIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la segunda decena de Diciembre de 1881.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						NACIMIENTOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITO.						TOTAL de ambas clases.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de muertos.	
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.			Total.
11	2	2	4				4								4
12	2	1	3				3								3
13	3	1	4	1	1	2	6								6
14	4	1	5				5								5
15	3		3				3								3
16		3	3				3								3
17	2	1	3				3								3
18	2		2				2								2
19	2	2	4				4								4
20	2		2				2								2
	22	11	33	3	1	4	37								37

Palma 21 Diciembre de 1881.—El Juez Municipal suplente, José Montaner.—El Secretario, Francisco Garau.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL.—PALMA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la segunda decena de Diciembre de 1881, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS.								TOTAL general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros	Casados	Viudos.	Total.	Solteras	Casadas	Viudas.	Total.	
11	2			2	1		1	2	4
12		1		1	1		1	2	3
13							1	1	1
14					1			1	1
15		1		1			1	2	2
16							1	1	2
17	1			1	2			3	3
18									
19									
20	2	1		3				3	3
	5	3		8	5	1	5	11	19

Palma 21 Diciembre de 1881.—El Juez Municipal, suplente José Montaner.—El Secretario, Francisco Garau.

Núm. 836.

FISCALIA MILITAR

DE LA PLAZA DE PALMA.

Don Bartolomé Carriba y Paradelá, Caballero con cruz y Placa de la Real y Militar orden de San Hermenegildo, Comandante graduado Capitan primer Ayudante Fiscal Militar de esta Plaza.

En virtud del exorto recibido por conducto del Excmo. Señor General Gobernador Militar de esta Isla y Plaza, se cita llama y emplaza a D. Pedro Bueras Ferrer, Alférez que fué de los voluntarios de la Plaza de Manzanillo en mil ochocientos sesenta y ocho á mil ochocientos setenta, y cuya residencia se ignora, se presente en esta Fiscalía, calle de San Cayateno núm. 1.º piso bajo, dentro del término de diez días, para prestar declaracion en dicho exorto que procede de causa que se sigue en la referida Plaza de Mansanillo sobre reses vacunas de D. Victorio Villarejo.

Palma 9 de Enero de 1882.—Bartolomé Carriba.

PALMA.—IMP. DE LA CASA DE MISERICORDIA